

Unidades Compradoras (FAQS)

Si eres servidor público adscrito a una UC, aquí encontrarás respuesta a las preguntas más frecuentes.

Unidades Compradoras (FAQS)

Si eres servidor público adscrito a una UC, aquí encontrarás respuesta a las preguntas más frecuentes.

[1. ¿Qué es una Unidad Compradora \(UC\)?](#)

Es el área de las instituciones públicas que ha sido registrada y autorizada por la Oficialía Mayor de la SHCP, para realizar operaciones y llevar a cabo Procedimientos de Contratación en CompraNet. Dicha Unidad estará a cargo del titular del área contratante o del área responsable de la contratación a nivel central.

[2. ¿Cuántos servidores públicos puedo registrar en una UC?](#)

No existe límite para registrar usuarios con perfil de Administrador UC y Operador UC, siempre y cuando sean servidores públicos y se encuentren adscritos a la Institución Pública y no se encuentren activos o habilitados en alguna otra Unidad Compradora.

[3. Soy responsable de UC, requiero realizar procedimientos de contratación y no tengo mi cuenta de usuario para ingresar a CompraNet ¿Cómo la puedo recuperar?](#)

Como responsable de la UC, no se tiene acceso para la operación de CompraNet en el

ambiente productivo (real), ya que como responsable no requieres acreditar capacidades en la operación del sistema. Te sugerimos consultar los Perfiles de usuarios adscritos a Unidades Compradoras.

[4. ¿A qué cuenta puedo solicitar información sobre alta, baja o actualización de información respecto a la UC u operadores acreditados?](#)

A la cuenta de correo uc@hacienda.gob.mx

También puedes consultar el apartado de “Información y ayudas”, de la página de CompraNet. UC Federales/Gobierno Federal UC Estatales/Gobiernos Locales

[5. ¿A qué cuenta de correo puedo solicitar información respecto al acceso del curso en línea o del ambiente de prácticas?](#)

A la cuenta de correo cnet_capacitacion@hacienda.gob.mx.

[6. ¿A qué cuenta de correo puedo mandar aclaraciones respecto a los correos de hallazgos recibidos?](#)

A la cuenta de correo compranet@hacienda.gob.mx.

[7. ¿A qué cuenta de correo puedo mandar aclaraciones respecto a las incidencias recibidas?](#)

A la cuenta de correo alertas_cnet@hacienda.gob.mx.

8. ¿A qué cuenta de correo puedo mandar mis consultas respecto a CompraNet?

A la cuenta de correo compranet@hacienda.gob.mx.

9. ¿Por qué no puedo registrar la propuesta presencial en mi procedimiento de contratación?

Se debe a que realizaste la apertura de proposiciones electrónicas antes de la recepción, apertura y registro de las proposiciones presenciales. Para mayor información consulta el manual UC, Capítulo 14. Flujo del proceso de recepción y apertura de las proposiciones.

10. ¿Qué hago si no puedo realizar la carga masiva de partidas?

El sistema te permite realizar la carga masiva de partidas, para lo cual podrás apoyarte en la “Guía de carga masiva de partidas en el contrato”, la cual se encuentra disponible en el área “Material sobre el uso y operación de CompraNet” a la que acceden los operadores y administradores acreditados en el uso de CompraNet.

11. ¿En dónde puedo consultar los cursos disponibles para Unidades Compradoras?

En el apartado de “Información y ayudas” dentro de la página de CompraNet / UC Federales o UC Estatales/Capacitación presencial CompraNet.